## LA VOZ DE LA CARIDAD

Núm. 256.-1.º de Noviembre de 1880.

Dios es caridad, (San Juan, Epist. I, 4, 8.)

#### SECCION PENITENCIARIA.

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

SISTEMAS PENITENCIARIOS.

some and such that the second of the second control of the second of the

Hemos prometido en nuestro artículo anterior ocuparnos del sistema penitenciario más adecuado á España; pero para realizar nuestro propósito es necesario que dirijamos una mirada retrospectiva á los aciagos tiempos en que se sintió la precision de reformar las cárceles, y que reseñemos, aunque sea ligeramente, los sistemas que más boga han alcanzado en la historia y el que priva hoy en gran parte de las naciones civilizadas.

No es necesario que describamos minuciosamente el estado de las cárceles y presidios en el siglo XVIII, ni que pretendamos probar que eran un foco inmundo de corrupcion, una sentina de vicios, la escuela del mal y el camino de la deshonra. No era en aquella época considerada la pena,—no lo habia sido nunca,—como el medio de corregir al criminal, para que enmendado, arrepentido, volviese al seno de su familia para disfrutar de todos los derechos inherentes al ciudadano libre: la pena á la sazon no tenia otro fin que castigar, que hacer sufrir un mal á los que por haber delinquido caian en manos de la justicia: y por eso no debe extrañarse que los legisladores de aquellos tiempos pusieran todo su afan en

alambicar, digámoslo así, la pena, á fin de que causase el mayor mal posible, ni que las cárceles fuesen calabozos subterráneos, oscuras é insalubres mazmorras, en donde no se oia más que el ruido de las cadenas y los tristes y melancólicos gemidos, ó los desgarradores ayes de los presos víctimas de horribles tormentos. No habia pues que esperar que de esos lugares de martirio saliese enmendado el criminal; lejos de ello, aleccionado por sus compañeros, reconcentrada su saña contra la sociedad, que de tal modo le castigaba, venia á constituir, con otros muchos de iguales condiciones, un plantel de truhanes y malvados, que con sus fechorías crearon esas legendarias narraciones de bandidos y facinerosos, que tenian ate-

morizados á los moradores de extensas comarcas.

Estado tan deplorable tenia forzosamente que llamar la atencion de génios ilustres, de hombres pensadores, de esas lumbreras de la ciencia, que de cuando en cuando brillan en el mundo; y así fué en efecto. Los nombres de Bentham, Howard, Demetz, Livingston y otros, debieran grabarse en letras de oro sobre marmórea piedra, para recuerdo imperecedero de venideras edades. Ellos fueron los que sentaron los cimientos de esa ciencia penitenciaria, civilizadora y humanitaria, que, nacida en Inglaterra y Filadelfia, extendió sus protectoras doctrinas por el viejo y el nuevo continente, brotando de su incesante estudio diferentes sistemas, basados en la aplicacion del celular, que consideraban entonces los publicistas como el sumum de las reformas necesarias. El insigne jurisconsulto inglés, Jeremías Bentham, publicando en 1791 su obra Panopticon, en la que daba reglas para la construccion de las cárceles, que sirvieron de base al proyecto que tres años despues presentó al Parlamento Sir Romilly, dando por resultado la ley de 1812, para la construccion de la penitenciaría de Milbauk; y el no menos criminalista Juan Howard, que diez y seis años antes habia emprendido un viaje por Europa con objeto de enterarse del estado de las prisiones, presentando á los dos años un proyecto de reforma carcelaria, que aprobó el Parlamento inglés, decretando la construccion de la penitenciaría de Gloucester; son indudablemente los hombres á quienes debe más la humanidad en la materia de que tratamos.

Pero desgraciadamente no recogió Europa el fruto de esa semilla reformadora, aventada por Howard y Bentham. A los Estados-Unidos, que vienen siendo hace un siglo la cuna de todos los adelantos, y que acoje y apoya sincera y poderosamente toda idea reformadora y progresiva, corresponde de lleno la gloria de haber desenvuelto, desarrollado y planteado un buen gistama de prisiones

un buen sistema de prisiones.

Existía en Pensilvania una secta religiosa llamada de los cuákeros, que, anatematizando toda pena corporal y apadrinando el ideal de Howard, lograron con sus gestiones que la Asamblea Legislativa decretase en 1786 la construccion de la cárcel de Walmut-Street, basada en el aislamiento absoluto en la celda, de dia y de noche, de los penados por ciertos delitos graves. Siguiéronle á los pocos años New-York, Nueva-Jersey, Virginia y otros Estados, adoptando el mismo sistema para los grandes criminales, y fijando algunas reglas de comunicacion para los demás; y el mismo Estado de Pensilvania renovó sus ensayos en las prisiones de Cherry-Hill y Pisttsburg.

Pero todo sué en vano: el aislamiento absoluto de dia y de noche sin trabajo, produjo tan desastrosos esectos, que hácia el año de 1819 modificó el Estado de New-York su sistema penitenciario, estableciendo el trabajo en comun durante el dia, aunque sujeto al más riguroso silencio, y el aislamiento absoluto de noche. De ahí nació el famoso sistema llamado de Auburn, nombre de la ciudad y de la prision en que primero se planteó, dirigida por Mr. Elan Lynds, cuyo ejemplo imitaron muy pronto algunos Estados, construyéndose bajo tal sistema las penitenciarías de Baltimore, Wetherssfiels, Boston y

otras.

Pensilvania, que en aquella época llevaba la iniciativa en esta clase de reformas, decretó en 1821 la construccion de otra Penitenciaría en Filadelfia, pero discordes las opiniones respecto á cuál de los sistemas conocidos habia de tomarse como base, planteóse despues de algunos años de estudio y discusion un sistema sui generis fundado en el aislamiento de dia y de noche con trabajo en las celdas, sistema realmente celular, pero que desde entonces se apellidó de Filadelfia; por más que en su esencia era el mismo ensayado años antes en

Glasgow, que tuvo pocos admiradores.

Empero, las reformas ensayadas no podian satisfacer el espíritu moderno, ni ponian término á la lucha entablada entre la vieja Europa y la naciente América. Inglaterra, rival de los Estados-Unidos, continuó enarbolando la bandera reformista, y allí nació el llamado sistema de servidumbre penal inglés, que consiste en que el criminal esté encerrado en una celda durante los nueve primeros meses, pasados los que, entra en la vida comun durante las horas de trabajo, y va paulatinamente mejorando en condiciones hasta llegar á la clase privilegiada. Pero el ilustre Crofton fué el encargado de desarrollar en el Congreso de Lóndres el sistema que despues se denominó irlandés, creándose desde luego las Penitenciarías de Philipstwn y Spike. Tal sistema se basa en el aislamiento de los penados entre sí durante cierto tiempo, el tramiento

bajo libre y remunerado en las colonias bajo la regla del órden, y por último, la licencia condicional, si de ella se hacen dignos por su conducta. Sistema progresivo por su propia naturaleza, ha merecido del mundo científico la más excelente acojida. Sus piedras fundamentales son el trabajo en comun y la enseñanza; prepara al penado para la libertad y le exime de castigos corporales; tiende á la clemencia pero ejerce saludable rigor: la sociedad tampoco queda desamparada.

Ahora bien, ¿cuál de los dos sistemas que ligeramente he-

mos bosquejado es el más aceptable?

Si hubiéramos de contestar detenidamente á esta pregunta, necesitariamos mayor espacio y tiempo del que podemos disponer: séanos lícito, sin embargo, trazar á grandes rasgos las ventajas é inconvenientes de los precitados sistemas penitenciarios, y de ello deduciremos, cuál es el más adecuado á nuestras costumbres y que bajo el punto de vista científico reune mayor suma de condiciones recomendables.

Desde luego debemos lamentarnos de que, á pesar de las muchas disposiciones dictadas por los poderes públicos acerca de la materia de que tratamos, no se haya trazado un plan definitivo ni fijado bases completas para una reforma radical de las prisiones; y que esto es de necesidad inmediata está en la conciencia de todos. En España, especialmente, urge realizarlo, contando con la escasez de nuestros recursos, porque pensar hoy en penitenciarías como la de Mill-Brank cuyas celdas costaron á Inglaterra trece millones de francos, y en cárceles como la de Mazas en París que gastó en su construccion cinco millones... es soñar un imposible. No se crea por eso que aplaudimos el statu quo actual, que parece es el sistema que se ha adoptado, no: la reforma es necesaria, indispensable, díganlo si no los escándalos que registran los anales de nuestras cárceles y presidios; pero toda reforma exige sacrificios pecuniarios y con cierta parsimonia debe abordarse de frente y sin otro género de consideraciones.

Pocas palabras son necesarias para convencer de que el sistema celular absoluto ó de Pensilvania debe rechazarse en el estado actual de la sociedad. Util en su orígen por el estado rudimentario en que á la sazon se hallaba la ciencia penal,

hoy no puede aceptarse.

El aislamiento absoluto del hombre encerrado en una celda, sin comunicacion de ninguna clase con sus semejantes, mata todo afecto, crea en el corazon del penado un ódio inextinguible á la sociedad, le priva del don más preciado que

Dios le ha concedido, que es el lenguaje, predispone á la enagenacion mental y al suicidio, destruye el gérmen de la idea moral é impide conocer el grado de arrepentimiento á que en períodos determinados llega el rematado. Embotadas sus facultades é inquieta su imaginacion, hace imposible su perfeccionamiento y regeneracion: con el sistema de Pensilvania nunca llega á ser un hecho la correccion del delincuente; es casi seguro su embrutecimiento. «El sistema celular absoluto, dice el eminente criminalista Mr. Lúcas, no puede regenerar

la voluntad del criminal.»

Pero si este sistema es hoy inadmisible, y así lo han declarado algunas naciones y los congresos penitenciarios, no es menos erróneo y censurable el de Auburn. Pretender que los penados trabajando en comun observen y guarden un absoluto silencio, es perseguir un ideal irrealizable. Por más vigilancia que se emplee, no hay medios adecuados y decorosos para evitar que la comunicacion se establezca entre los rematados, destruyéndose así de dia los efectos saludables del aislamiento nocturno. Exige tambien ese sistema que se construyan extensos talleres, que en momentos dados pueden producir crísis económicas, orígen de nuevos delitos y de conmociones sociales; y por último, requiere un personal numeroso de empleados ó vigilantes, quienes tienen que estar autorizados para aplicar rigurosos é inhumanos castigos, á fin de conservar el órden y hacer guardar silencio, todo lo cual desnaturaliza la pena primitiva. Tal vez estas razones inclinaron á casi todas las naciones á rechazar ese sistema, que á poco de plantearlo han ido modificando radicalmente.

No debemos hacer mencion del sistema de Filadelfia, que podemos considerar como regional puesto que se separa muy poco del de Pensilvania, ni de la deportacion, que algunos propusieron como un adelanto, y que si bien fué objeto de deliberacion en el Congreso de Stokolmo, no recayó sobre tan

importante materia acuerdo alguno definitivo.

El sistema de servidumbre penal inglés, que es el que aceptaron las Córtes Constituyentes españolas de 1869, apenas merece tal nombre, pues participa de las condiciones del celular y del de Auburn, y aunque no tan perfecto como el de Crofton, en el que ha venido á refundirse, fué indudablemente un paso más en la senda regeneradora de los penados: carece, pues, de interés que nos ocupemos detenidamente de su exámen.

El sistema que hoy merece con predileccion fijar la atencion de todo hombre pensador y entusiasta por las reformas penitenciarias, es el denominado *Irlandés*, ensayado en la penitenciaría de Milbauk. Es tan práctico, que en todos sus

detalles tiende á realizar el fin principal de la pena, reformar al delincuente. Para ello toma á éste como por la mano, le recluye durante cierto tiempo en una celda bajo la base del aislamiento completo, y progresivamente se le vá permitiendo que se comunique con determinadas personas, que se dedique á uno ú otro trabajo, que perciba alguna remuneracion, y en suma, que, gozando en parte de las ventajas del obrero libre, trabaje como tal, habituándose así á vivir honradamente, preparándose para disfrutar de la libertad, que luego benévola-

mente se le concede.

No negaremos que tal sistema adolece de algun defecto, hijo más bien que de su propia naturaleza, de añejas preocupaciones sociales. Es tal la repulsion que todavía inspira á muchos el que arrastró la cadena del presidiario, que las gentes suelen señalarle con el dedo, y lejos de cobijarle, imbuidos de un sentimiento de caridad, le repelen cual á un animal dañino: esto en España es tan notorio, que aquel que tuvo la desgracia de estar una vez en un presidio á consecuencia de un delito grave, continúa á su salida por la fatal senda del crimen y termina con frecuencia en el cadalso, mofándose de esa misma sociedad que no ha sabido cicatrizar las heridas de su entendimiento ó de su alma. Que ese sistema origina nuevos gastos y aumento en el personal de empleados, es innegable. Pero esos inconvenientes y defectos, -y toda obra humana los tiene, - son baladíes al lado de las inmensas ventajas del sistema Croston ó Irlandés. Trasformar un criminal en un hombre honrado por medio de sucesivas metamórfosis, preparándole paulatinamente para la libertad, reformando sus hábitos é inclinaciones, educando su corazon para el bien é ilustrando su entendimiento: hé ahí la gran obra ideada por el insigne Crofton.

Complemento necesario de ese sistema son las casas de correccion para jóvenes delincuentes, las de refugio para los niños y las sociedades de patronato de libertos. Francia, Suiza y Bélgica han realizado en gran escala ese interesante detalle. Tambien Inglaterra sigue esa corriente, pero la intransigencia de las leyes inglesas, que no reconocen grados en la criminalidad, le impide llegar á la meta de sus aspiraciones: pruébanlo la carta que recientemente dirigió el ministro Sir William Harcourt á varios magistrados, á la vez que anuló ciertas sentencias dictadas por los mismos contra jóvenes de corta edad, y el comité formado pocos dias há en Manchester pidiendo que se adopte alguna medida para evitar el excesivo castigo á los niños, pues durante el año último entraron en los establecimientos correccionales de aquel país seis mil noventa jóvenes mayores de doce años, pero menores de diez y seis, y

setecientos veinte que aun no habian cumplido doce años.

No faltan, sin embargo, sociedades de patronato en Inglaterra; hoy cuenta con cuatrocientas, que cobijan más de cua-

renta mil jóvenes abandonados.

Es de admirar tambien la institucion que en los Estados-Unidos se conoce con el nombre de *Loging-Houses*, que recoge los niños que encuentra abandonados por las calles para pasar la noche, y les dá instruccion agrícola ó de otra clase.

#### III.

Hemos delineado someramente los puntos capitales referentes á los sistemas penitenciarios, y ahora cumple á nuestro propósito inclinar el ánimo de nuestros benévolos lectores hácia el sistema más perfecto, y que quisiéramos ver planteado en nuestra patria. Pero, al llegar á esta parte de nuestro modestísimo trabajo, las fuerzas nos faltan para contemplar el lamentable y bochornoso estado de la cuestion en España, precisamente el país que se distinguió siempre por sus sentimientos humanitarios.

Sin que nos remontemos á los tiempos en que en los nauseabundos calabozos de la Inquisicion ó en almenadas mazmorras gemian infinidad de infelices, víctimas tal vez de alguna delacion calumniosa, ni á aquella época que inspiró al ilustradísimo Arzobispo de Toledo, D. Bernardino Sandoval, su obra titulada: Tratado del cuidado que se debe de tener de los presos pobres, basta que recordemos lo que eran las cárceles y presidios de España á principios de este siglo, y-vergüenza dá el decirlo,-lo que son todavía hoy, con escándalo de todo hombre honrado y de todas las naciones civilizadas. Y es que á pesar de la propaganda hecha por eminentes publicistas, y sin embargo de que la ley 11, título 29 de la partida 7.ª y otras de la Novisima Recopilacion, procuraron cortar abusos inveterados, nunca se han hecho estudios sérios y profundos, ni adoptaron reformas que elevasen á España al nivel de los demás países.

Levantemos pues á nuestra querida patria de la postracion en que yace, y procuremos que no quede rezagada en la senda reformista. No es necesario hacer esfuerzos hercúleos para realizar nuestro desideratum: el sistema irlandés, el más aceptable de todos, y que está en consonancia con nuestras costumbres, puede plantearse en un período relativamente breve. El es el que reune los caractéres necesarios para complemento de la escuela correccional, fundada por el insigne Roeder. No nos arredre en nuestra empresa ni el atraso de la legislacion penal, ni el estado desconsolador de nuestros presidios, ni la

escasez de personal, ni los limitados recursos: con fé y cons-

tancia todo se consigue.

Mucho puede esperarse de la iniciativa individual. Instruyendo al penado é imbuyéndole principios religiosos, se le moraliza; ofreciéndole premios pecuniarios, se le estimula al trabajo. En esta materia, la estadística, con la inflexible lógica de las cifras, acusa un escandaloso atraso en España. Há pocos meses publicó la Gaceta de Madrid un estado, del que se deduce que la mayor parte de los penados, especialmente las mujeres, no tienen ocupacion alguna; y de 16.000 presidiarios, solo concurren á las escuelas 268. En cambio, raro es el establecimiento penitenciario en que no se hayan dedicado ó dediquen los penados á toda clase de juegos, á bebidas espirituosas y á otros vicios más vergonzosos, que acusan sobra

de cinismo y absoluta carencia de sentido moral.

Sensible es que, bogando en un mar sin orillas, no se vislumbre en lontananza el faro luminoso que ha de guiar la barquilla al puerto de salvacion: pasan dias y años y la voz de la conciencia humana se pierde en el vacío. Vos clamantis in deserto. Pero ¿qué importa? no debe arredrarnos tan tenaz sordera; pidamos una y mil veces las reformas indispensables; fundemos asilos, coadyuvemos con nuestras fuerzas á la creacion de asociaciones de patronato de libertos; interesemos los dulces sentimientos y el caritativo corazon de la mujer, para que à imitacion de Florencia Davenport, lleve el consuelo à las cárceles; arbitremos recursos de todas clases, auxiliemos eficazmente, y estimulemos, si es preciso, á los poderes públicos, para que realicen sin demora esa gran obra de progreso, fuente de bienestar social y político, y, en suma, llevemos al terreno de la práctica los ideales de la ciencia, y, no lo dudemos, las futuras generaciones bendecirán nuestro nombre.

and the device to effect the contract of the c

sprightteog else sigted shirt on and and a spring some of the

distribute face. Forestational furthe quederesagement conf. Mante

group goed toward committee would organism to ch antiferroup

regularity of the section of the state of the section of the secti

esperatorios, viene desti su consensación con mucation con

interest prominglenteness on the periods relative metaliness.

physical process of the companies of the state of the sta

elf antend contract to non chebruit denoissemen clousse al eb-

mountained an opening our meorgan substantion of airmso de la logistalian

the in accidicated applicants of adaptamessor obstants in horse

Octubre 5 de 1880.

V. VIEITES. and the supplementation of the second section of the second sectio

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 256.-1.º de Noviembre de 1880.

Dios es caridad, (San Juan, Epist. I, 4, 8.)

### SECCION DE BENEFICENCIA.

#### EN NOMBRE DE LOS POBRES.

Madrid: D. T. P.—Ha entregado V. al cobrador doble importe de la suscricion, lo cual es un buen sistema que los pobres agradecerian si tuviese imitadores. Los diez reales de exceso han proporcionado un buen dia á un pobre enfermo que nos encarga demos á V. las gracias por su oportuna limosna.

Guadalajara: D. S. E.—Tambien V. no solo ha pagado un año de suscricion en vez de un semestre, sino que ha añadido diez reales de limosna. En el acto han sido entregados á una familia pobre que bendice á su bienhechora. Así nos encarga lo digamos á V. y lo hacemos con satisfaccion

Sevilla: D. M. V.—Como de costumbre, al enviarnos V. los diez reales de su suscricion, ha añadido V. veinte más en nombre de sus pequeños hijos para socorrer una necesidad. Los deseos de V. quedan cumplidos. Esa cantidad ha sido entregada en nombre de sus interesantes hijos á una familia pobre donde hay otra niña de su edad que llora la terrible desgracia ocurrida á su madre, de la cual, como triste suceso notable, se han ocupado los periódicos.

Sevilla: D. P. G.—Se halla V. en el mismo caso que su convecino el Sr. V. Tambien con sus diez reales han venido otros treinta para un socorro, segun viene V. haciéndolo en todos los semestres. Los treinta reales han servido para la misma familia indicada. ¡Bendita sea la caridad sevillana de nuestros suscritores de aquel país encantador!

Oviedo: D. B. D.—Viene V. siendo nuestro asíduo y gratuito corresponsal, pero con circunstancias bien raras. Apenas recibe V. el paquete de revistas para cobrar, nos envía V. su importe, y si luego algun suscritor no paga por cualquier causa, devuelve V. el recibo y no quiere V. que se le devuelvan los diez reales. Así ha sucedido ahora. Damos á V. las gracias en nombre de la familia pobre á quien hemos entregado los diez reales, segun V. nos encarga.

AÑO XV.

#### ¡POBRES NIÑOS!

En un rincon de la clínica, rodeado de jóvenes é ilustrados alumnos y bajo lá sábia tutela de un inteligente profesor, he visto el sábado por la mañana, inmóvil, exánime, ininte-

ligente y en gravísimo estado, una infeliz criatura.

No es semejante espectáculo cosa nueva en un hospital donde diariamente se renuevan los enfermos y donde acude una generacion llena de briosos ánimos á emprender la más difícil y la menos respetada de las profesiones liberales, pues gracias al reciente acuerdo del Consejo de Instruccion pública de la nacion, la ciencia médica española vá á ser tan considerada en el mundo científico como la curandería de Zululand.

Volvamos, empero, á la cama donde yace el desgraciado enfermito. El catedrático ha diagnosticado una meningitis, palabra que seguramente hará temblar á más de una buena

madre.

La desgraciada criatura á que aludimos quizá no la conoció jamás, pues procedia de un asilo cuyo solo nombre sirve de correctivo á los muchachos rebeldes; asilo que todos los madrileños miramos con amor, pues no pueden verse sus extensas cuadras y sus espaciosas dependencias, pobladas de una multitud de desgraciados é inocentes huérfanos, sin que

acudan copiosamente las lágrimas á los ojos,

Rige aquel instituto, en nombre de la provincia, una al parecer celosa diputacion; debe velar por la salud y educacion de tanto desvalido un personal inteligente, rebosando amor hácia esos hombres del porvenir; y sin embargo, ha habido una persona—la pluma se resiste á escribirlo—ha habido un mónstruo de crueldad que dura y terriblemente maltrató al pobre niño del hospital, quizá porque el llanto ó los gritos debidos á los albores de la gravísima enfermedad que hoy le aqueja, interrumpieran el silencio reglamentario ó simplemente molestaban al verdugo. Tal es, al menos, lo que puede suponerse provocara tan brutales golpes, ocasionados, sin duda, con la hebilla de una fuerte correa, á juzgar por varias heridas que existen en diferentes partes del cuerpo, especialmente en las piernecillas.

Tiene unos ocho años; entró el dia 12 en la clínica, y desde entonces no ha recobrado el conocimiento. Tan solo al ser curado por los dignos alumnos internos exclama: ¡Ay madre! esa frase del corazon que equivale á un poema y que nos hizo llorar—no tengo vergüenza en decirlo—á todos los que por nuestra desgracia hemos perdido la nuestra. Si Juan (que así se llama el niño) no la conoció, ¡qué grande es ese ay del

alma y cuán dolorosas consideraciones inspira!

Habrán de perdonar los lectores lo desordenado de estos renglones; pero se trata de un hecho gravísimo, y en tales casos, ante un peligro próximo, débese acudir sin vacilaciones á agitar esa gran campana de auxilio y alarma de las na-

ciones cultas, llamada prensa periódica.

Nos consta que el profesor de la sala elevará su denuncia á la superioridad, lo cual habla muy en favor de la nobleza de sus sentimientos: es de esperar que un expediente, esta vez rapidísimo, se forme, y se castigue con la mayor severidad á esos guardianes de mala ley, que por las muestras parecen capataces de presidios españoles.

Sean, pues, estas líneas una solemne denuncia del hecho á ese tribunal inapelable formado por la caridad y la opinion pública. Ya en estas columnas se ha defendido al niño abandonado; pidamos hoy proteccion tambien para ese otro infe-

liz niño asilado.

Porque no basta hacer copiosas limosnas y ricos donativos; es preciso vigilar atentamente la vida de esos establecimientos, que en todo país ilustrado están regidos por personas de especialísimas condiciones.

Ya lo hemos dicho en un modesto libro, y con esto termi-

namos:

«La direccion de todos los establecimientos benéficos, en una palabra, de los palacios de la caridad, corresponde por derecho propio á la ciencia, y no debieran darse tan delicados puestos á quienes desconozcan las bases de la educacion de la infancia y no se sientan animados de una caridad parecida, si no igual á la del sublime autor de la frase divina y amorosa:

#### «Dejad à los niños que vengan à mi.»

No deben olvidarse los directores, las diputaciones y las juntas todas, que tienen entre sus manos el porvenir de miles

de séres que han de formar parte de la sociedad.

Ay de ellas si se ha descuidado la crianza y educacion de tantos infelices, y en lugar de impulsarles hácia la senda del trabajo, les han dejado recorrer el enmarañado laberinto de la

vagancia acompañados del vicio!

Más tarde el crímen les abrirá las puertas de ese aterrador cementerio de la honradez llamado presidio, y ¡quién sabe si apoyados en la miseria ó en la demencia ascenderán las gradas de ese trono de infamia y muerte, donde diariamente muchas naciones se suicidan en nombre de la ley!

De todos modos... ;pobres niños!-T.

16 Octubre 1880.»

(De El Liberal.)

Si los hombres han llorado al ver ese cuadro, las mujeres ¿podemos pensar en él sin lágrimas? Lágrimas que hoy caerán sobre un sepulcro, porque Juan descansará ya en la inmensa tumba de la fosa comun. La terrible enfermedad llamada Herodes de los niños, no le habrá perdonado, y cubrirá la tierra su cuerpo, con las heridas aún no cicatrizadas que recibió en la casa de Beneficencia. Lloramos; ¡cómo no llorar pensando en tan desdichada inocente criatura! pero, ¿es su muerte lo que debemos llorar? ¿No ha sido mejor para él ir al Campo santo que volver al Hospicio? ¿No le vale más yacer en brazos de la muerte que estar en manos de su verdugo? ¿Y quién es su verdugo? El que inmediatamente ha desgarrado las carnes de su cuerpecito, se llamará con un nombre cualquiera, un nombre abominable que las personas honradas pronunciarán con horror, un nombre que autoriza á sus hijos para no llevarle, aunque no debe tener hijos él, y será mejor que no los tenga. Pero los animales cuya mordedura es venenosa, necesitan para vivir y' morder ciertas condiciones exteriores; los perversos tambien están en armonía con el medio social donde ejercitan su maldad. ¿Es posible que en una casa donde haya la caridad que debe haber en un establecimiento benéfico se maltrate á un niño del modo que lo ha sido el que en la clínica llamaba á su madre? Al ménos allí no la llamó en vano, porque le respondian con lágrimas: tambien la llamaria cuando le azotaban con cuero y hierro, ménos duro que el corazon del que le heria sin piedad; pero su voz dolorida no encontró eco. Es un mónstruo, se dirá. ¡Oh! Peor que un monstruo; es un régimen, porque aléguese lo que se alegue, y pruébese lo que se pruebe, jamás creeremos, ni creerá nadie que sepa de estas cosas, que puede llegarse á tanta crueldad sin un sistema de dureza. No: en una casa verdaderamente benéfica en que se trata á los niños con dulzura, no puede haber una fiera como la que execramos; no puede ocurrir ni la idea de hacer lo que ha hecho, y si por locura ó arrebato lo hiciera, habria sido llevada al manicomio ó entregada á los tribunales, antes ó tan pronto como su víctima entró en el hospital.

A los tribunales decimos; nada de expediente que saben todos como se cubre. El señor Juez del Hospicio tiene ocasion de desplegar un celo que aplaudirán todos los que tengan entrañas, y la Sociedad protectora de los niños puede prestarles el mayor servicio que hasta aquí les ha hecho. Le rogamos encarecidamente que se muestre parte, y que acuse al que ha maltratado al niño enfermo. Juan es un indivíduo y una clase; en él se violó el sagrado de la desgracia y de la inocencia; en él las defenderán pidiendo justicia. No basta compadecer-

se, indignarse, clamar un momento; no, es preciso promover el proceso, seguirle con inteligencia, con perseverancia, con energía, porque podria suceder que hubiese mucho interés y muchos medios de ocultar la verdad. Su exclarecimiento es de gran importancia, y, lo repetimos, investigarla en el asunto de que se trata, seria uno de los mayores servicios que pudieran prestar á la infancia desvalida, los que se han impuesto la bendita mision de ampararla. Cuentan con un auxiliar poderoso que pocas veces se encuentra. Cuando un desvalido es víctima de una maldad, es raro que haya quien la denuncie; el egoismo encuentra mil razones para callar, y debe convenirse en que no le faltan pretextos en un país como el nuestro. Pero se trata de un delito que tiene generosos denunciadores; el profesor clínico estaba resuelto á ponerle en conocimiento de la autoridad, y se lo ha revelado al público en su sentido y conmovedor artículo el Sr. T. Su proceder merece ser aplaudido, y debe ser imitado, y el sentimiento de justicia y conmiseracion que los impulsó, esperamos que no hallará insensibles á los especiales amigos de los niños. Bien se vé que necesitan proteccion, y mucha, dentro de los asilos benéficos; bien se vé que allí se los puede maltratar horriblemente sin que se altere el orden de la casa; bien se vé que han menester tutela más eficaz, patronos más activos: ¡que puedan hallarlos!

Y tú, pobre Juan, hijo mio, personificacion dolorida de la desventura, representante infeliz de los huérfanos miserables, ya descansarás de tu breve pero fatigosa existencia; ya habrás encontrado á la madre que llamabas atribulado, si partió antes que tú de esta vida de dolores; ya el Padre Celestial te habrá recibido en su seno, y comprenderás el misterio impenetrable á los grandes pensadores, el dolor de la inocencia. Descansa entre tantos desventurados como encierra la fosa comun, y que te sea leve la tierra, hácia la cual se vuelven

corazones amantes y ojos que te lloran.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 22 de Octubre 1880.

#### IMPERFECCIONES Y ASPIRACIONES.

lv.

#### Los Quijotes y los Sanchos de hoy.

No sé si será una excentricidad la idea que me hace hoy tomar la pluma. En la duda la expongo, y que decidan los lectores de La Voz.

Todos hemos oido y leido una y mil veces los nombres de Quijote y Sancho, y todos, seguramente, habremos afirmado que, mientras el mundo sea mundo, habrá Sanchos y habrá Quijotes. Esto no cuesta trabajo comprenderse, pues en todos tiempos presentará el hombre esos dos tipos eternos de idealismo y positivismo, ó, segun el célebre dicho de Pascal, en todos tiempos será una mezcla de ángel y de bestia.

¡Y cómo dudarse! Para honra de la humanidad existirán siempre hombres celosos por llevar á cabo empresas nobles y generosas, por más que algunos de ellos, en su inexperiencia ó en su entusiasta impulso, se lancen á ejecutarlas con cierta candidez é inocencia: cuando esto último sucede el sentido comun protesta, y esta protesta, que no atañe al pensamiento sino á su ejecucion, se formula acertadamente en nuestro suelo, con la histórica calificacion de Quijote. Vice-versa; para baldon del género humano existirán tambien siempre séres que se erigen en centro del mundo por su exagerado egoismo; séres para los cuales toda aspiración ideal es una ridícula quijotada; séres que, ora aparezcan con rústica exterioridad y hablando el lengu je humilde del pueblo, como en el Sancho de Cervantes, ora con distinguida elegancia y hablando el lenguaje de culta y aristocrática sociedad, como en los Sanchos de estos dias, serán siempre calificados con el elocuente nombre de Pancistas.

Y yo pregunto: El malestar de los tiempos actuales ¿cuál de estos dos tipos puede ocasionarlo? ¿Por ventura será el extravío de nobles y generosos sentimientos quien lo produzca, ó será la carencia de todo sentimiento que exceda del anárquico interés personal? Francamente, parece excusado negar lo primero, así como fácil el convenir en que lo es lo segundo, por la sencilla razon de que la bondad de las ideas y su práctica mueven hoy á muy pocos, mientras que el afan desmedido de fortuna, credenciales y poder, sabemos ya que no se detiene en nada, aunque tenga que buscar sus cómplices entre los

muertos, y resucitarlos.

Mas no es lo peor que los Sanchos sean tan humildes en sus ideales aspiraciones y tan atrevidos en sus medios; lo peor es que estos Sanchos, supliendo la ciencia con la habilidad, la grandeza de alma con la palabrería más desinteresada y filantrópica, y la aspiracion á lo bueno con la utilidad y el recíproco interés, encuentren sectarios, consócios y agradecidos, que á voz en grito rechazan, como pobres Quijotes, á cuantos no se doblegan y á cuantos no se afilian en ese nauseabundo bando del pancismo. ¡Como si los tiempos actuales fuesen tan fecundos para los verdaderos Quijotes que necesitasen esa tenaz oposicion, y como si esas calificaciones

no fueran un manifiesto ardid para inutilizar, por medio del ridículo, al único enemigo y al más temible que hoy tiene ese

innoble y grosero positivismo!

¿Quereis una prueba de la interesada y diabólica intencion de esos enemigos de todo progreso que no sea el inmediato suyo? Pues fijaos bien en lo que hacen ellos consistir el quijotismo actual. No creais que el nuevo Quijote sea para estos, por desgracia, influyentes pancistas, aquel que, sin dotes naturales y con escasa instruccion, presume ser un torrente de elocuencia, y aun tal vez un elegido para resolver los problemas que más preocupan á nuestros modernos estadistas; no creais tampoco que señale por tal al que enamorado de su airoso continente y bello rostro, se exalta hasta el extremo de suponer que no hay doncella ni dama capaz de resistir tanta perfeccion y lindeza: tales quijotismos no preocupan al pan-cista, que sabe demasiado no le han de disputar lo único á que él dá importancia, que es la riqueza y el poder. No es, pues, ninguno de esos el temible Quijote de los pancistas de hoy, no.

El nuevo é insufrible Quijote, ese que de tal modo mortifica y preocupa al Sancho de nuestros dias, es aquel que sencilla, pero enérgicamente, se propone, como línea de conducta, ser ingénuo en su palabra, leal en su promesa, recto en su proceder y justo en todo; es aquel que, sin respetar corruptelas individuales y sociales, rechaza la conveniencia cuando esta se opone á la justicia, aparta al amigo cuando este le exige la infraccion de un deber, y desdeña unir voluntades para fin alguno, por el corriente y hábil medio de hablar de ganancia al codicioso, de seguridad al tímido, de lauros al vanidoso y de rectitud al justo. Esto es, para el pancismo actual, el hombre excéntrico, insufrible y raro, ó el inocente, seráfico y aún tonto, á quien tan indigna y sañudamente persigue y ridicu-

liza, llamándole nuevo Quijote.

Y ciertamente que el pancista, en la actividad que desplega por inutilizar á estos nuevos Quijotes, y en la maña que se dá para extraviar la pública opinion á fin de que nadie simpatice con ellos, demuestra un gran sentido, juntamente con una aviesa y villana intencion. ¡Pero escrito está que los destinos del mundo no serán por mucho tiempo patrimonio de la astucia, y escrito tambien que aquel á quien Dios quiere perder, le priva primero de la razon, á fin de que se enrede, cual asquerosa araña, en la sutil y delicada tela que con tanto

trabajo y tanta soberbia ha logrado tejer!

Por eso, aunque la ciencia, el arte, la moral, la política y todo, se halle hoy en poder del pancismo, la lucha está empeñada, y la victoria coronará, más ó menos pronto, la causa ¡Y qué remedio tiene! Entre ese á quien tan injustamente llaman hoy nuevo Quijote, y que en el órden intelectual se propone en primer término desarrollar sus facultades é investigar la verdad, con la mirada fija en el bien que este puede reportar, y con la esperanza de que dicha instruccion le preste á él mismo luz y energía para su sucesiva y gradual mejora; y el actual pancista, que con alarde de buen sentido y práctica habilidad, se concreta á estudiar lo puramente necesario á su interés, teniendo sin cuidado alguno su propia perfeccion y la del mundo entero; entre uno y otro, ¿habrá duda en la eleccion?

Entre el nuevo Quijote que se propone, aunque no lo consiga por la limitación humana, en el órden moral el cumplimiento de la ley divina, en el político el imperio de la justicia y del derecho, en todo la vida ejemplar de Jesús; y el nuevo pancista que deliberadamente busca en el órden, primero, la estima de los desconocidos y la complicidad de los muy conocidos como base para su medro, que en el órden político busca la satisfacción pueril de su vanidad, ó el logro de una fortuna que no posee, ó el ejercicio de una autoridad que tantos adulan, y que en todo, hasta en la religion, ó busca una máscara que encubra sus miserias, ó una protección que secunde sus interesados propósitos; entre unos y otros, ¿habrá duda en la elección?

Por más que los tiempos actuales son difíciles para seguir de cerca á esos nobles y enérgicos séres, llamados Quijotes, yo no lo creo; mas si esta creencia mia fuera una excentricidad, segun dije al principio, tan aferrado estoy á ella, que siento, y Dios sabe la verdad con que lo escribo, no poseer las cualidades que se necesitan para ser uno de ellos. Lo repito, sin alarde de modestia: no tengo esas virtudes que tanto admiro y respeto; mas tambien afirmo del mismo modo, que me siento enaltecido y hasta mejorado al hallarme frente á frente de alguno, crevendo firmemente que si nuestra desventurada España se levanta algun dia de la postracion en que hoy yace, á buen seguro no será por los esfuerzos de los Sanchos actuales, sino por la grandeza de miras y la justificacion de esos nuevos y calumniados Quijotes.

To some the late of the property of the proper

the companies of the contract that the contract the contract of the contract the co

DELLIS AND SELECTION OF THE PARTY OF THE PAR

Luis.

PART DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

Service of the contract of the service of the servi

Madrid y Octubre de 1880.